



2 de diciembre de 2025
AL-DEST-ISA-019-2025

Señores (as)
Comisión Permanente de
Asuntos Sociales, Área II
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 25.138

Estimados (as) señores (as):

Me permito remitirles el **INFORME SOCIOAMBIENTAL** del expediente **N° 25.138**, Proyecto de ley: "**LEY DE CREACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL ENTORNO SANO Y FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR INTEGRAL.**"

Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Atentamente,

Fernando Campos Martínez
Gerente Departamental

*/Isch 2-12-2025



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-ISA-019-2025

INFORME DE: PROYECTO DE LEY

**“LEY DE CREACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL ENTORNO SANO Y
FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR INTEGRAL”**

EXPEDIENTE N° 25.138

INFORME SOCIOAMBIENTAL

AUTORIZADO POR:

**FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ
GERENTE DEPARTAMENTAL**

2 DE DICIEMBRE DE 2025



Contenido

I.-OBJETO DEL PROYECTO DE LEY.....	4
II.- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS VIGENTES RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL.....	5
III.-VIABILIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA	6
IV. IMPACTO INSTITUCIONAL Y ALCANCE ESTRATÉGICO DE LA INICIATIVA	7
V.- CONSIDERACIONES FINALES	8
VI.-FUENTES CONSULTADAS.....	9





ALT-DEST-ISA-019-2025

INFORME SOCIOAMBIENTAL

PROYECTO DE LEY

“LEY DE CREACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL ENTORNO SANO Y FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR INTEGRAL”

Expediente N.º 25.138

I.-OBJETO DEL PROYECTO DE LEY

La finalidad del proyecto de ley es, declarar la primera semana de marzo de cada año como la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral. Entre sus objetivos, se destacan: La importancia del bienestar psicosocial, prevención del deterioro de la salud mental, cumplimiento de la ley vigente en materia de salud mental, entre otros.

Las acciones y actividades de la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral se desarrollarán de manera transversal y multidisciplinaria en los siguientes entornos: individual, familiar, educativo, laboral, comunitario, social, sanitario, productivo y digital, fomentando su interconexión para un bienestar integral basado en la co-construcción.

Además, se establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y la Secretaría Técnica de Salud Mental, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) y otras instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y la academia, será responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades a nivel nacional.

Se promoverá la participación de los colegios profesionales, en particular del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR).



II.- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS VIGENTES RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL

En concordancia con los objetivos del proyecto de ley —que busca promover el bienestar psicosocial, prevenir el deterioro de la salud mental y fortalecer entornos saludables de manera transversal—, se detallan las acciones y programas que actualmente implementan el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), los cuales constituyen una base para la articulación de la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral.

Ministerio de Educación Pública (MEP)

El MEP desarrolla acciones y programas con enfoque integral, preventivo y multisectorial, tanto durante la Semana de la Salud Mental como a lo largo del año, orientados a la promoción del bienestar psicosocial y la prevención de riesgos asociados. Entre las principales iniciativas se destacan (Ministerio de Educación Pública (MEP), 2025):

Talleres y actividades para estudiantes: Brigadas en Salud Mental, talleres sobre manejo de emociones, programas de prevención del suicidio, entre otros.

Capacitación y fortalecimiento del personal educativo: Formación en detección temprana de síntomas relacionados con la salud mental, implementación de la guía “Divirtámonos Juntos” (OPS/OMS) para la promoción del bienestar integral en centros educativos, sensibilización en inclusión, diversidad y prevención de discriminación (incluyendo población LGBTI+), así como prevención de violencia y explotación infantil.

Promoción de hábitos saludables: Actividad física, alimentación equilibrada, descanso adecuado y programas de prevención del consumo de sustancias.

Coordinación interinstitucional y desarrollo de materiales: En conjunto con el Ministerio de Salud, CCSS, MTSS, Poder Judicial, OPS/OMS, UNICEF, entre otras entidades.



**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)**

El MTSS, a través del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), impulsa programas y actividades orientadas al bienestar psicosocial y la salud mental en el ámbito laboral. Desde hace más de 30 años, se conmemora el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo (28 de abril), lo que ha permitido consolidar espacios para la divulgación y sensibilización sobre la importancia de la salud ocupacional y la prevención de riesgos laborales, incluyendo factores protectores que previenen afectaciones a la salud. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), 2025)

Estas acciones han fortalecido la conciencia social sobre la salud y el bienestar laboral, incorporando reflexiones sobre factores psicosociales, salud mental y entornos seguros en la mayoría de las actividades conmemorativas (MTSS, 2025).

Las acciones y programas actualmente desarrollados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) evidencian un compromiso institucional con la promoción del bienestar psicosocial, la prevención del deterioro de la salud mental y la creación de entornos saludables. Estas iniciativas constituyen una base sólida para la implementación de la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral, propuesta en el proyecto de ley.

La articulación de estos esfuerzos en una estrategia nacional permitirá potenciar el alcance y la efectividad de las acciones existentes, garantizando su desarrollo de manera transversal, coordinada y multidisciplinaria en los diferentes entornos: individual, familiar, educativo, laboral, comunitario, social, sanitario, productivo y digital. De esta forma, se promueve la corresponsabilidad social y se fortalece el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud mental, contribuyendo al bienestar integral de la población costarricense.

III.-VIABILIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La viabilidad técnica del proyecto de ley debe analizarse considerando la capacidad operativa, técnica y presupuestaria de las instituciones responsables de su ejecución, en este caso el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Educación Pública (MEP).



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

El Consejo de Salud Ocupacional (CSO), adscrito al MTSS, enfrenta limitaciones derivadas de la aplicación de la regla fiscal establecida en la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo que restringe la flexibilidad en el uso de recursos provenientes del Instituto Nacional de Seguros (INS) para proyectos específicos en prevención del riesgo laboral y promoción de condiciones óptimas de trabajo. Esta situación obliga al CSO a programar un porcentaje determinado de recursos, sin exceder el límite asignado por las autoridades del MTSS (MTSS, 2025).¹

En cuanto a recurso humano, la Secretaría Técnica del CSO cuenta con 13 personas, de las cuales 10 son profesionales especializados en áreas como salud ocupacional, ingeniería industrial, ingeniería civil, derecho y trabajo social, y 3 personas se encargan de procesos administrativos y financieros, incluyendo la Dirección Ejecutiva (MTSS, 2025).

Ministerio de Educación Pública (MEP)

El MEP dispone de capacidad técnica y experiencia para ejecutar actividades relacionadas con la iniciativa, gracias a su personal especializado en psicología, orientación, trabajo social, educación especial y desarrollo pedagógico. Sin embargo, para garantizar una implementación efectiva y sostenible, se requiere fortalecimiento operativo, recursos adicionales y una coordinación interinstitucional robusta (MEP, 2025).

IV. IMPACTO INSTITUCIONAL Y ALCANCE ESTRATÉGICO DE LA INICIATIVA

El análisis del impacto de la iniciativa legislativa permite valorar su alcance real en las funciones y competencias de las instituciones involucradas, así como su contribución al cumplimiento del objeto del proyecto de ley: promover el bienestar integral, la salud mental y la corresponsabilidad social en todos los entornos.

Este capítulo examina las implicaciones que tendría la creación de la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Educación Pública (MEP), considerando aspectos como la

¹ Al ser el CSO, una dirección con dependencia jerárquica directa al Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde el año 2020, según oficio MIDEPLAN-DM-OF-1523-2020, limita la flexibilidad de uso de los recursos disponibles en el Instituto Nacional de Seguros (INS)



ejecución, la coordinación interinstitucional, la sostenibilidad y la integración con políticas y programas existentes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

El MTSS señala que las acciones planteadas en el proyecto de ley-al menos en el campo de competencia del MTSS- ya se desarrollan mediante coordinación interinstitucional e intersectorial, con metodologías probadas y resultados positivos (MTSS, 2025).

No obstante, advierte que la iniciativa debe evitar convertirse en una actividad meramente conmemorativa, que desvíe la atención de problemas estructurales, y más bien integrarse en planes de acción de políticas públicas existentes, que abordan el bienestar desde diversos entornos (salud, educación, trabajo, recreación, actividad física, entre otros) (MTSS, 2025).

Ministerio de Educación Pública (MEP)

El MEP considera que el impacto sería positivo, consolidando su rol como promotor del bienestar emocional y la corresponsabilidad social, además de fortalecer la integración de la salud mental como componente transversal en la educación. Sin embargo, para lograrlo, se requiere (MEP, 2025):

Recursos adicionales: materiales educativos, campañas de sensibilización, contratación de personal especializado y procesos de evaluación.

Fortalecimiento operativo: especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables, incluyendo logística y viáticos para actividades regionales.

Coordinación y planificación interinstitucional: para asegurar coherencia con programas existentes y evitar la fragmentación de esfuerzos.

V.- CONSIDERACIONES FINALES

El análisis realizado confirma que la propuesta legislativa para la creación de la Semana Nacional del Entorno Sano y Fomento de la Corresponsabilidad en el Bienestar Integral es una iniciativa pertinente y coherente con las políticas públicas vigentes en materia de salud mental, bienestar psicosocial y promoción de entornos saludables. Su enfoque transversal y multidisciplinario responde a la necesidad de fortalecer la



corresponsabilidad social en la construcción de condiciones que favorezcan la salud y el bienestar integral de la población costarricense.

Las instituciones consultadas, particularmente el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), reconocen el valor educativo y social de la propuesta, así como su potencial para consolidar esfuerzos interinstitucionales y generar sinergias con programas existentes. No obstante, se identifican condiciones críticas para su implementación efectiva y sostenible, entre ellas:

- Asignación de recursos humanos, materiales y presupuestarios suficientes.
- Fortalecimiento operativo, especialmente en zonas vulnerables.
- Definición clara de roles interinstitucionales y mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.
- Articulación con políticas y programas vigentes, evitando duplicación de esfuerzos y garantizando coherencia en la ejecución.

Asimismo, se advierte la necesidad de que la iniciativa trascienda el carácter meramente conmemorativo, integrándose en planes de acción y estrategias permanentes que aborden las causas estructurales que afectan la salud mental y el bienestar social, laboral y educativo.

En conclusión, la propuesta legislativa es viable y estratégica, siempre que se acompañe de una planificación integral, coordinación interinstitucional y asignación adecuada de recursos, asegurando que la Semana Nacional se convierta en un instrumento efectivo para la promoción del bienestar integral y la salud mental en todos los entornos de la sociedad costarricense.

VI.-FUENTES CONSULTADAS

Ministerio de Educación Pública (MEP). (3 de Octubre de 2025). Oficio DVM-AC-DVE-1245-2025. San José, San José, Costa Rica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). (15 de Octubre de 2025). Oficio CARTA-MTSS-DMT-1840-2025. San José, San José, Costa Rica.